



CONCEJO DELIBERANTE
 Profesor Salvador Mazza
 Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Ley Nº 8.111 (Carta Orgánica Municipal)
ORDENANZA Nº 167/2023

VISTO:

El transporte de cargas de Áridos y Chatarras que ingresen a nuestra ciudad.-----

CONSIDERANDO:

QUE, la existencia de innumerables camiones que desarrollan la actividad del traslado de áridos y chatarras hacia nuestra localidad, y,-----

QUE, debemos velar por la seguridad e integridad de las personas, ya que estas cargas y en particular las chatarras es más controvertida y peligrosa porque en el movimiento del camión esta tiende a desprenderse de la caja de carga, con el peligro que implica de provocar siniestros viales, y,-----

QUE, el problema reside en que en la mayoría de los casos circulan por las calles de la Localidad con las cargas destapadas infringiendo las normas de tránsito, lo que atenta contra la seguridad vial, y,-----

QUE, como Cuerpo Deliberativo estamos facultados a dictar las normas legales que se requiere, y,-----

QUE, debemos sancionar el instrumento legal correspondiente.-----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO PROFESOR SALVADOR MAZZA
 SANCIONA CON FUERZA DE
 ORDENANZA**

ARTICULO Nº 01: Cada camión que ingrese transportando (Áridos, chatarras) coloquen lonas o media sombra para transitar en el Ejido Urbano de la localidad de Salvador Mazza.-----

ARTICULO Nº 02: Establecer que el incumplimiento a la presente dará lugar a la aplicación del Código Contravencional Vigente, aplicando las sanciones correspondientes.-----

ARTICULO Nº 03: Remítase copia al Comisionado Interventor Municipal Dn. Adrian Zigarán. Para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO Nº 04: Comuníquese, Publíquese, Cúmplase, Regístrese, y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 05 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR LOS CONCEJALES: GERARDO ARGANAÑARAZ, GUSTAVO SUBELZA DELGADO, RICARDO TORRES Y RICARDO TORRES, BLOQUE "EVA DUARTE DE PERON". EL PRESIDENTE GUSTAVO SUBELZA CEDIO LA PRESIDENCIA A LA VICEPRESIDENTE 1º CARMEN D. CHAVARRIA. APROBADO POR LOS CONCEJALES: GLADYS GONZALEZ, GUSTAVO SUBELZA DELGADO, RICARDO TORRES, DANIEL CAMPOS, GERARDO ARGANAÑARAZ, ADRIANA OBEID Y FABIAN RENFIGES. EL CONCEJAL CARLOS VILLALBA AUSENTADO CON AVISO.-----

Fabiola B. Cruz
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 Concejo Deliberante - Salvador Mazza



Gustavo E. Subelza Delgado
 PRESIDENTE
 Concejo Deliberante - Salvador Mazza